



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8163487 presentado por el alumno Infante Espinoza, Luis Jose (D.N.I. N° 19.102.948); Legajo N° 55.367 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño", mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

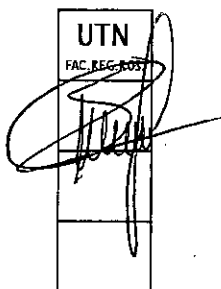
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Infante Espinoza, Luis Jose (D.N.I. N° 19.102.948); Legajo N° 55.367; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Inglés II, Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica, Probabilidad y Estadística, Análisis Numérico y Metodología de la Investigación.

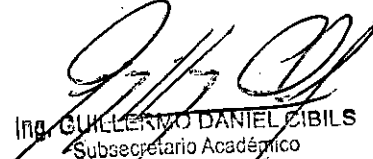
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

626




Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico